

# Conferencia General

**GC(55)/RES/6**

Septiembre de 2011

**Distribución general**

Español

Original: Inglés

## Quincuagésima quinta reunión ordinaria

Punto 10 del orden del día  
(GC(55)/25)

# Asignaciones de fondos para el Fondo de Cooperación Técnica en 2012

**Resolución aprobada el 22 de septiembre de 2011, en la séptima sesión plenaria**

### La Conferencia General.

- a) Tomando conocimiento de la decisión de la Junta de Gobernadores de junio de 2011 de recomendar la cifra objetivo de 88 750 000 dólares para las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica del Organismo para 2012, y
  - b) Aceptando la recomendación precedente de la Junta, y ajustándose al texto del documento GOV/2011/37, respecto de la fijación de la cifra objetivo de las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica (FCT) en euros y dólares de los Estados Unidos,
1. Decide que para 2012 la cifra objetivo de las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica se dividirá como sigue:
    - \$44 375 000; y
    - €31 151 250<sup>1</sup>;
  2. Toma conocimiento de que para el programa se espera contar con fondos procedentes de otras fuentes, estimados en el equivalente en euros de 500 000 dólares;
  3. Asigna, en euros, contribuciones al programa de cooperación técnica divididas en 44 375 000 dólares, 31 151 250 euros y el equivalente en euros de 500 000 dólares; y
  4. Insta a todos los Estados Miembros a que aporten contribuciones voluntarias para 2012 conforme a lo dispuesto en el artículo XIV.F del Estatuto, en el párrafo 2 de su resolución GC(V)/RES/100, modificada por la resolución GC(XV)/RES/286, o en el párrafo 3 de la resolución citada en primer lugar, según proceda.

---

<sup>1</sup> Representa el equivalente en euros de 44 375 000 dólares, sobre la base del tipo de cambio de las Naciones Unidas de 1,00 dólar = 0,702 euros vigente en junio de 2011 en el momento de la decisión de la Junta.